

103244

Comprendida en la clase 60.-



sometida la soldadura a los esfuerzos de tracción.

Consiste la citada invención, dejada aparte esta disposición especial, en algunas otras disposiciones, que se utilizan de preferencia al mismo tiempo y de las cuales se haulará mas explícitamente a continuación.

Tiene mas particularmente la misma a ciertos modos de realización de las dichas disposiciones y ella persigue mas especialmente todavia y esto a título de productos industriales nuevos, las uniones o empalmes del género en cuestión que llevan la aplicación de estas mismas disposiciones, los elementos y herramientas especiales propias a su establecimiento, así como los tubos que comprenden parecidos acoplamientos.

y podrá de todas formas, ser bien comprendida la misma con la ayuda de la descripción complementaria que sigue, así como con el dibujo anejo, los cuales, complemento y dibujo son, bien entendido, dados sobre todo a título de indicación.

Las figuras 1 á 4 de este dibujo, muestran todas en semejante corte axial longitudinal (partidas en elevación) dos tubos empalmados conforme a cuatro modos diferentes de realización de la invención.

según la invención y mas especialmente según estos modos de realización a los cuales parece haber lugar de acordar la preferencia, proponiendose empalmar dos tubos a y b se procederá como sigue o de manera análoga.

Bien como se muestra en la figura 1, se toman los dos tubos a y b de tal forma:

que cada uno de ellos comprenda, proxíamente



a la extremidad a empalmar una o varias dilataciones o nervaduras salientes y circulares a¹, b¹.

Y que sus extremidades a empalmar puedan ser soldadas reunidas siguiendo una línea c en la prolongación de una y de otra.

Y se recurre a un manguito d, en varias piezas propio para embotar las dichas extremidades y en la cara interior del cual son alojadas gargantas circulares d₀ de tal forma que una vez colocado y cerrado el dicho manguito por los pernos e, las dilataciones o las nervaduras salientes a¹, b¹ de los dichos tubos se encuentran embotadas respectivamente en las gargantas d₀ del dicho manguito.

O bien, como muestra la figura 2, se adopta una disposición en todo parecida a la que se acaba de describir, con la diferencia de que las extremidades a empalmar de los tubos a y b comprenden los ensanchamientos a², b² que despues de colocados extremo a extremo y soldadas las dichas extremidades, siguiendo una línea c, constituyen por su empalmado una especie de dilatación, propia para embotarse en una garganta d₀ ad - hoc provista en el manguito d.

O bien como muestra la figura 3, se adapta una disposición todavía en todo parecida a la representada en la fig. 1, con la diferencia de que las extremidades de los tubos a y b comprenden los cuellos a³, b³ de forma apropiada para aplicarse el uno contra el otro por soldadura siguiendo una línea c y a alojarse en una garganta d₀₀ dispuesta ad - hoc en el manguito d.

O bien, como muestra la figura 4, se toman los dos tubos a y b de tal forma que sus extremidades sean rec-

tilineas, en el prolongamiento la una de la otra y que comprendan los cuellos a³, b³ propios, después de soldados, siguiendo una línea c, aplicándose el uno contra el otro.

Y se recurre a dos manguitos f idénticos, propios a ser aplicados por presión alrededor de los dichos tubos, después empotrados energicamente, aplicándose posteriormente el uno contra el otro por los rebordes que ellos comprenden y por último mantenidos por los pernos e enganchados en los dichos rebordes y que van a presionar los cuellos a³ y b³, esta disposición permite verificar la soldadura sin impedimento alguno.

Cógi cualquiera de ellas, se obtienen empalmes por los cuales, como puede comprenderse, todo deslizamiento de los tubos respecto a los manguitos se hace imposible, de forma que la soldadura de las extremidades de los dichos tubos no está sometida a los esfuerzos de tracción, sobre todo para las disposiciones mostradas en las figuras 1, 2 y 3, que evitan con toda certeza la flexión, en el sitio de la juntura, lo que asegura la buena dirección y conservación de las dichas uniones o empalmes.

Cualquiera que sea y como por otra parte ya resulta de lo que procede, la invención no se limita de ningún modo a estas formas de realización de sus diversas partes, que han sido mas especialmente arriba indicadas sino por el contrario, la misma abarca todas las variantes, particularmente:

Las de que las dilataciones o nervaduras a¹, b¹ fueran reemplazadas por anillos exteriores o por una pieza de metal no modificando la generatriz interior de los tubos;



Las de que estas diferentes partes en saliente sobre los tubos no fueran concéntricas al eje de los empalmes.

Y la de que estas diferentes partes en saliente concéntricas o no, no fueran continuas, sino interrumpidas, de manera que formasen especie de bolsas independientes con alojamientos correspondientes en el manguito, las cuales bolsas pueden sin embargo ocupar posiciones relativas cualesquiera.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1^a. Perfeccionamientos aportados a los empalmes de tubos, caracterizado por consistir principalmente en disponer, para constituir los empalmes del género en cuestión, de las extremidades tales, para los tubos a juntar y de un manguito que abrace las dichas extremidades por sí mismo y de tal forma que una vez soldadas éstas reunidas punta a punta y el empalme terminado, la soldadura no esté sometida a los esfuerzos de tracción.

2^a. Perfeccionamientos aportados a los empalmes de tubos, caracterizado porque los empalmes del género en cuestión comprenden la aplicación de los dichos perfeccionamientos, los elementos y herramientas especiales propias a su obtención, así como los tubos comprendidos en semejantes empalmes.

20



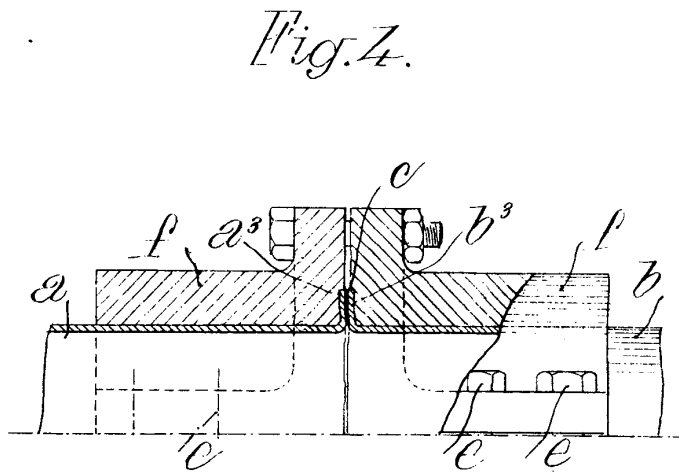
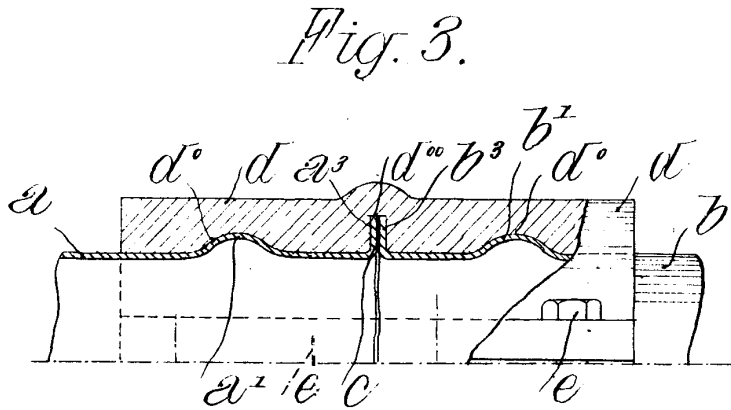
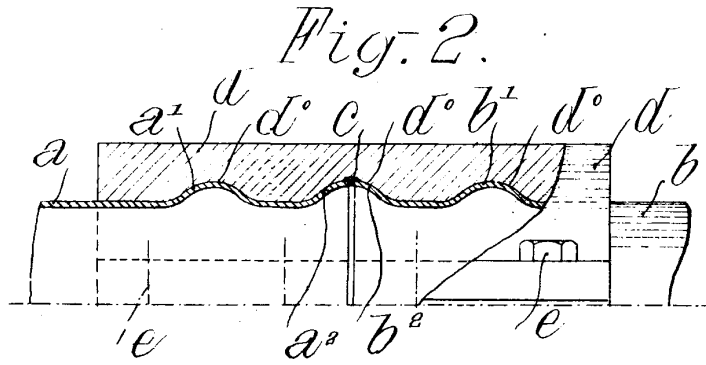
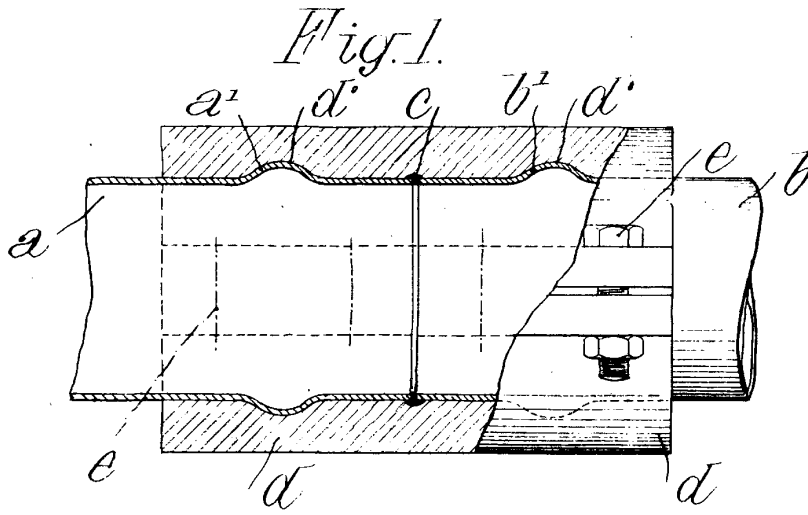
3^a. Perfeccionamientos introducidos en empalmes de tubos.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de seis páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 20 de junio de 1927.

Leocadio López y López.-

P. P. /



ESCALA VARIABLE
 LEOCADIO LÓPEZ
 P. P.
[Signature]